



INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Siendo las 10:00 horas del día 29 de septiembre de 2015, en la Sala de Videoconferencias del edificio ubicado en la ciudad de México, D.F., día y hora señalado para la celebración de la Séptima Sesión 2015 de la Junta de Gobierno (en adelante la Junta) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), a la que fueron previamente convocados sus miembros, el Secretario de Actas informó al Presidente de la Junta que se cuenta con la asistencia de todos los miembros de la misma, al estar presentes el Presidente Eduardo Sojo Garza Aldape y los Vicepresidentes Enrique de Alba Guerra, Rolando Ocampo Alcántar, Mario Palma Rojo y Félix Vélez Fernández Varela. Asimismo, informó que se cuenta con la asistencia del Contralor Interno, Marcos B. González Tejeda, con carácter de invitado. El Presidente de la Junta de Gobierno decretó quórum legal para la celebración de la Séptima Sesión de la Junta, así como válidos los acuerdos que en ella se tomen, de conformidad con lo establecido por el artículo 75 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG).

Como primer asunto, se sometió a consideración de los presentes el orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad mediante acuerdo 7ª/II/2015.

Dentro del segundo punto del orden del día, se solicitó al Secretario de Actas dar lectura al seguimiento de acuerdos de la Junta, quien informó que conforme al seguimiento que se presenta en la carpeta entregada, son 13 los acuerdos correspondientes a las sesiones Quinta y Sexta de 2015, de los cuales ninguno se encuentra pendiente de cumplimiento, por lo que de los 604 acuerdos de la Junta de Gobierno, 2 se encuentran en proceso de cumplimiento.

Para tratar el tercer punto del orden del día, el Presidente del Instituto sometió a la aprobación de la Junta de Gobierno el Acuerdo por el que se determina el monto de las recompensas y los estímulos para las y los servidores públicos de nivel operativo, a que se refiere la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas, para el ejercicio fiscal 2015; para ello invitó al Director General de Administración, a fin de exponer lo conducente. La Junta de Gobierno aprobó por unanimidad el acuerdo 7ª/II/2015.- Los miembros de la Junta de Gobierno del INEGI, con fundamento en los artículos 26 Apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 fracción XXXIII, 5 fracción I, inciso b) y 65 fracción V de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 92 inciso a) de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, 52, 77 fracción XIV y 83 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, 5 fracción XIV del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 4 y 14 apartado B fracción III del Manual que regula las Percepciones de las y los Servidores Públicos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía para el Ejercicio Fiscal 2015, y 89, 91 y 92 de las Condiciones Generales de Trabajo del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, aprueba se otorguen estímulos consistentes en diez días de vacaciones extraordinarias y fijar el monto de las recompensas para el año 2015, en \$10,536.38 (diez mil quinientos treinta y seis pesos 38/100



**INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA**

M.N), con el fin de reconocer el desempeño sobresaliente de las actividades encomendadas a las y los servidores públicos de nivel operativo del Instituto, en los términos propuestos y conforme a la normatividad aplicable.

Como cuarto punto del orden del día, se invitó al Director General de Geografía y Medio Ambiente, a fin de que presentara a la Junta de Gobierno el acuerdo por el que se autoriza brindar el apoyo solicitado por el H. Congreso del Estado de Quintana Roo. La Junta de Gobierno aprobó por unanimidad el acuerdo 7ª/III/2015.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 Apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 65 fracción I, y 77 fracción XVII de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica; y 5 fracción XXXIII del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la Junta de Gobierno autoriza que, previo el cumplimiento de las formalidades legales y administrativas, se brinde el apoyo solicitado por el H. Congreso del Estado de Quintana Roo en el procedimiento para la definición de límites municipales. Se instruye al Director General de Geografía y Medio Ambiente para que lleve a cabo las acciones que correspondan y mantenga informada a la Junta de Gobierno de la evolución del proceso.

Dentro del quinto punto del orden del día, se invitó al Director General de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, a efecto de que presentara a la Junta de Gobierno las Reglas para establecer la Normatividad del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica. La Junta de Gobierno aprobó por unanimidad el acuerdo 7ª/IV/2015.- La Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26 del Apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 52, 55 fracciones I y II, 57, 58 y 77 fracción VIII de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, y 5 fracción VIII del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, aprueba las Reglas para establecer la normatividad del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, e instruye a la Dirección General de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica a publicarlas en el portal del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

Para tratar el sexto punto del orden del día, se invitó al Director General de Estadísticas Económicas para que presentara el informe con los resultados de la consulta pública del SCIAN 2018. Con el informe presentado se da por concluido el acuerdo 7ª/XI/2014, en términos de lo dispuesto por el numeral 6 de los Lineamientos Generales para la Publicación de Metodologías que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía utiliza en la producción de Información de Interés Nacional.

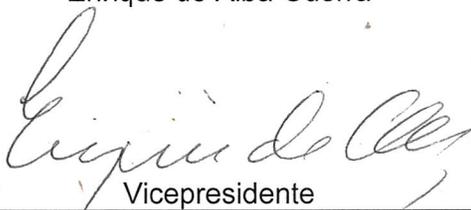
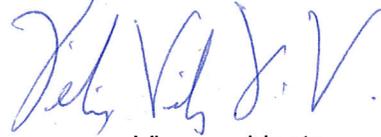
Dentro del rubro de Asuntos Generales, se invitó nuevamente al Director General de Administración, quien presentó a los miembros de la Junta de Gobierno un informe sobre el programa de retiro voluntario y reconocimiento al personal del INEGI por la conclusión de la prestación de sus servicios en forma definitiva para el ejercicio fiscal 2015.



**INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA**

No habiendo otro asunto por tratar se dio por concluida la Séptima Sesión de la Junta a las 12:00 horas.

México, Distrito Federal a 29 de septiembre de 2015

Eduardo Sojo Garza Aldape  Presidente	
Enrique de Alba Guerra  Vicepresidente	Rolando Ocampo Alcántar  Vicepresidente
Mario Palma Rojo  Vicepresidente	Félix Vélez Fernández Varela  Vicepresidente
Alberto Manuel Ortega y Venzor  Secretario de Actas	Jorge Ventura Nevares  Secretario de Actas Suplente